Transportes Radio Taxi
Especial S.A.S
Nit. 900.557.273-1

Barrancabermeja, Julio 30 de 2026

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
Atn, Xiomara Nieves Mancera
Profesional Universitario Costos
Supervisor
Barrancabermeja

Asunto: Reporte cambio de camioneta contrato N° 26-00648

Mediante la presente nos permitimos informar que el vehículo automotor tipo camioneta de placas GKT036 que prestan el servicio de transporte según contrato N° 26-00648 sé reemplazó por el vehículo automotor tipo camioneta de placas JMN605 a partir del día 3 de Agosto de 2026, para el desplazamiento y apoyo del personal de equipos básicos en salud (EBS) de la E.S.E Barrancabermeja, según la resolución no. 00000272 de 2026 del ministerio de salud y protección social – MINSALUD.

Por lo anterior anexamos la documentación pertinente de las camionetas de placas JMN605

Quedamos atentos a cualquier inquietud o sugerencia al respecto.

FABIANA DEL ROCIO AMAYA DOMINGUEZ
Gerente

Cra. 28 # 73-07 Edificio Palmetto Local 3 B. La Libertad –Teléfono: 311 531 7285
E-mail: radiotaxiespecial@hotmail.com
Barrancabermeja - Colombia

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035434271

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMN605	RENAULT	ALASKAN	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO HIELO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	700 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
YD25721140P	N	3BRCD33B1MK590392

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3BRCD33B1MK590392	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVA	NIT 860032347

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
163

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48202000399939

I/E
I

FECHA IMPORT.
14/08/2020

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA
31/08/2020

FECHA EXP. LIC TTO.
17/07/2025

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



LT03009054739

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2025-08-25	2025-08-28	2026-08-27

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651502946230	JMN605	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2488	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
5	RENAULT	ALASKAN	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25721140P	3BRCD33B1MK590392	3BRCD33B1MK590392	0.70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CONSORCIO ANSEGTEC 2020	3113069923	NIT	9014032417	VILLAVICENCIO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 618900	$ 321800	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 943100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8.77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 191079490

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL BOSTON

NIT: 901433727

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-075

Fecha de expedición: 2026/07/23

Fecha de vencimiento: 2027/07/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JMN605

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2021

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25721140P

NRO. CHASIS: 3BRCD33B1MK590392

VIN: 3BRCD33B1MK590392

LÍNEA: ALASKAN

COLOR: BLANCO HIELO

NOMBRE PROPIETARIO: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON BUENO CALDERON

SEGURO
Autos Colectivos

PÓLIZA AB000694

FACTURA AB013139

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificacion	**PRODUCTO**	Autos Colectivos	**ORDEN**	83
CERTICADO	AB012899	**FORMA DE PAGO**	Mensual	**TELEFONO**	6076852842	**USUARIO**	
AGENCIA	BARRANCABERMEJA			**DIRECCIÓN**	CALLE 48 16 - 62		

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
30	04	2026	**DESDE**	DD	29	MM	04	AAAA	2026	**HORA**	24:00	30	04	2026
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	18	MM	09	AAAA	2026	**HORA**	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	MASTER SERVICE QUALITY SAS			**NIT/ CC**	901590914
DIRECCIÓN	CALLE 71 # 23 - 73	**E-MAIL**	masterservice.sas@hotmail.com	**TEL/ MOVIL**	3123742997
ASEGURADO	MASTER SERVICE QUALITY SAS			**NIT/ CC**	901590914
DIRECCIÓN	CALLE 71 # 23 - 73	**E-MAIL**	masterservice.sas@hotmail.com	**TEL/ MOVIL**	3123742997
BENEFICIARIO	MASTER SERVICE QUALITY SAS			**NIT/ CC**	901590914
DIRECCIÓN	CALLE 71 # 23 - 73	**E-MAIL**	masterservice.sas@hotmail.com	**TEL/ MOVIL**	3123742997

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Ciudad de Circulación Predominante	BARRANCABERMEJA
Departamento	SANTANDER
Dirección (Ubicación del Riesgo)	BARRANCABERMEJA
MARCA/TIPO (Codigo Fasecolda)	RENAULT ALASKAN CARGO MT 2500C
Código Fasecolda	08021007
Clase de Vehiculo	Pickup Doble Cab
Modelo del Vehiculo	2021
Placa Única Vehiculo	JMN605
Color Vehiculo	BLANCO HIELO
Numero de Motor	YD25721140P
Numero de Chasis	3BRCD33B1MK590392
Gastos de Transporte	$25.000 por 30 Días
Vehiculo de Reemplazo	Sin Cobertura
Lucro Cesante u Obligaciones Fin	Sin Cobertura
Clausulado N°	21/06/2021–1501–P–03–0000000000010502–D0I0

ACCESORIOS

DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR		PRIMA
Valor Asegurado del Vehículo	110,000,000.00	.00%			$.00
Accesorios Vehículo	.00	10.00%	1.00	smmlv	$.00
Coberturas al Vehículo		.00%			$.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	1,000,000,000.00	.00%			$.00
– Lesiones, Muerte y/o Daños a Bienes de Terceros	.00	.00%			$.00
– Daños a Bienes de Terceros	1,000,000,000.00	10.00%	1.00	smmlv	$.00
– Lesiones o Muerte de una Persona	1,000,000,000.00	.00%			$.00
– Lesiones o Muerte de Dos o Más Personas	2,000,000,000.00	.00%			$.00
Pérdida Total por Daños	110,000,000.00	10.00%			$.00
Pérdida Total por Hurto o Hurto Calificado	110,000,000.00	10.00%			$.00
Pérdida Parcial por Daños	110,000,000.00	10.00%	1.00	smmlv	$.00
Pérdida Parcial por Hurto o Hurto Calificado	110,000,000.00	10.00%	1.00	smmlv	$.00
Asistencia Jurídica	Incluida	.00%			$.00
Protección Patrimonial	Incluida	.00%			$.00
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	110,000,000.00	10.00%	1.00	smmlv	$.00
Asistencia en Viaje	Incluida	.00%			$.00
– Accidentes Personales Conductor	40,000,000.00	.00%			$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$3,194,756,079.00	$1,151,767.00	$.00	$216,283.00	$1,368,050.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	**PARTICIPACIÓN**
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	**NOMBRE**	**PARTICIPACIÓN**
829002304	GONZALEZ GALVIS ASESORES EN SEGUROS LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
Autos Colectivos

PÓLIZA
AB000694

FACTURA
AB013139

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO Mensual
PRODUCTO Autos Colectivos
COD. AGENCIA AB012899
CERTIFICADO 83
DOCUMENTO Modificacion
TEL: 6076852842
AGENCIA BARRANCABERMEJA
DIRECCIÓN CALLE 48 16 - 62

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
30	04	2026	**DESDE**	DD 29	MM 04	AAAA 2026	**HORA**	24:00	30	04	2026
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 18	MM 09	AAAA 2026	**HORA**	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR MASTER SERVICE QUALITY SAS
NIT/CC 901590914
DIRECCIÓN CALLE 71 # 23 - 73
E-MAIL masterservice.sas@hotmail.com
TEL/MOVIL 3123742997

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO INDICADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE LA PRESENTE CARÁTULA, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DEPOSITADO POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP EN LA PESTAÑA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

Barrancabermeja D.E (Santander), Julio 31 de 2026

Señores:
TRANSPORTES RADIO TAXI
Atn. FABIANA DEL ROCÍO AMAYA DOMÍNGUEZ
Gerente
Contratista

Asunto: ACEPTACIÓN DEL CAMBIO DE CAMIONETA CONTRATO No 26-00648

Cordial saludo.
Por medio de la presente, he recibido su solicitud previamente radicada el día 30 de Julio de 2026, me permito informar que una vez revisada toda la documentación reglamentaria (*Tarjeta de propiedad, Póliza Full Amparo, SOAT y Técnico mecánica*) del vehículo automotor Tipo Camioneta de Placas JMN605, se encuentran al día, por lo cual se acepta el cambio de los vehículo; ante lo cual y acorde con las condiciones y obligaciones contractuales pactadas para la ejecución del Contrato No. 26-00648, que respecto a la Camioneta de Placas GKT036 que viene prestando los servicios y que inicialmente fueron indicadas en la propuesta presentada, resulta viable y pertinente, por lo que el nuevo vehículo automotor deberá iniciar sus servicios para el desplazamiento y apoyo del Programa de Equipos Básicos de Salud de la E.S.E BARRANCABERMEJA, según la resolución no. 00000272 de 2026 del ministerio de salud y protección social – MINSALUD. Partir del 3 de Agosto de 2026. Lo anterior en el marco de las atribuciones y funciones que como Supervisor designado para la vigilancia del Contrato mencionado, se encuentran establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad respectivamente.

Sin otro particular; se suscribe,

Atentamente:

XIOMARA NIEVES MANCERA
Profesional Universitario Costos
E.S.E BARRANCABERMEJA
Supervisora – Contrato No. 26-00648